



Ciudad de México, a 1 de agosto de 2023.

NECESARIO GARANTIZAR ENTORNOS LABORALES FAVORABLES PARA LA LACTANCIA MATERNA

- **Del 1 al 7 de agosto, *Semana Mundial de la Lactancia Materna.***

Desde la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna cada año se convoca a una campaña global para informar y generar compromisos concretos por parte de los países a fin de proteger la lactancia. En 2023, el énfasis se coloca en relación con el trabajo y los ambientes laborales.

En México, se reporta que 33.6% de niñas y niños menores de seis meses recibieron lactancia materna exclusiva, mientras que 27.2% menores de 24 meses no la recibieron en los primeros tres días de vida, siendo alimentados con fórmula comercial infantil. Además, 42% de niñas y niños menores entre seis y 23 meses consumieron alimentos no saludables.

Tales datos resultan relevantes si se considera que la lactancia materna es clave para las primeras etapas de vida, pues una buena nutrición abona al crecimiento y desarrollo de las y los infantes y combate daños que pueden ser irreversibles, como la leucemia, el sobrepeso y otras enfermedades. Además, ayuda a prevenir el porcentaje de riesgo de las mujeres de tener diabetes o cáncer de mama o de ovarios.

Es por ello que, dentro de las recomendaciones de organismos internacionales, se ha considerado necesario la protección normativa de la lactancia, incluyendo en el sector laboral, así como mecanismos de

seguimiento a fin de medir el progreso de políticas, programas y recursos para cumplir con las metas nacionales e internacionales.

En ese sentido, en la Ciudad de México al finalizar el año 2022, 53 de cada 100 mujeres se encontraron económicamente activas, la mayoría como trabajadoras remuneradas. De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) la discriminación en contra de las mujeres por motivo de embarazo sigue siendo un problema grave; lo que da cuenta de que aún falta trabajar por la protección de la maternidad dentro del ámbito laboral.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se congratula por el reconocimiento en la *Constitución Política de la Ciudad de México* de la lactancia materna como parte integral del derecho a la alimentación y nutrición, mediante la publicación del decreto de fecha 24 de marzo de 2023, que modificó el Artículo 9, apartado C, numeral 1.

Al mismo tiempo, este Organismo advierte que es necesario continuar trabajando en un sistema de evaluación y seguimiento para medir los avances y pendientes en el tema y en especial en entornos laborales, a fin de garantizar que cada vez se cuenten con mejores condiciones para mujeres, niñas y niños que coadyuven a su salud, nutrición y pleno desarrollo.

www.cdhcm.org.mx